

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 10** *ORDEN 663/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Educación y Juventud, por la que cesa y se nombra consejeros suplentes en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el grupo de centrales sindicales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5.g) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y el artículo 11.1.g) del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril,

DISPONGO

Primero

Cesar, como consejero suplente a:

- D. Pablo Hernández Montero, como suplente de D.^a Isabel Vilabella Tellado.

Segundo

Nombrar, como consejero suplente, en sustitución del anterior, a:

- D. Ricardo Marchand Aguilera, como suplente de D.^a Isabel Vilabella Tellado.

Tercero

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/9.985/21)

